



INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Informe de cumplimiento a las medidas tomadas frente a la austeridad y eficiencia en el gasto por el CNMH, correspondiente al segundo trimestre de 2016.

FECHA: 09 de agosto de 2016

RESPONSABLE DEL INFORME: MARÍA FRANCISCA GUEVARA JIMENEZ y ASTRID MARCELA MÉNDEZ

I OBJETIVO GENERAL.

Dar cumplimiento al Decreto 984 del 2012 y verificar los resultados de la aplicación de la Directiva Presidencial Nro. 1 del 2016, a través de la realización del informe de seguimiento de Austeridad del Gasto Público para el segundo trimestre del año 2016, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2015; y así de esta manera aportar insumos al Centro Nacional de Memoria Histórica, para la toma de decisiones frente a la reducción de los gastos.

II METODOLOGÍA.

El presente informe se elabora con base en el análisis de la información respecto a los pagos generados con cargo a los gastos generales de funcionamiento y de inversión durante el primer trimestre del 2016 comparados con el mismo periodo del 2015, para lo cual la Oficina de Control Interno consultó la ejecución presupuestal registrada en el Sistema Integrado de información Financiera – SIIF, (Informe de ejecución presupuestal agregada) y los reportes de pagos de los periodos evaluados, suministrados por el Área Administrativa y Financiera.

Una vez analizada la información y obtenido los porcentajes de variación de incremento o decremento, se realizó la conciliación de la información con la funcionaria encargada del área de tesorería y para los ítems con incrementos significativos se solicitó a las Direcciones de Administrativa y Financiera y Acuerdos de la Verdad; establecer la correspondiente justificación y posteriormente se procedió a consolidar el informe final de la siguiente manera:

III RESULTADOS DEL INFORME:

**ADMINISTRACION DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
GASTOS DE PERSONAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA**

Con el fin de establecer el porcentaje de incremento o decremento de los pagos generados por concepto de Servicios Personales Asociados a la Nómina, se realizó el análisis de los pagos realizados en el periodo evaluado, así:

DENOMINACIÓN	PAGOS (ABRIL-JUNIO)2015	PAGOS (ABRIL-JUNIO) 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA (PERIODO 2016-2015)	VARIACIÓN PORCENTUAL (PERIODO 2016-2015)
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.337.040.313,00	1.461.065.151,00	124.024.838	9%
ABRIL	474.121.212	509.105.917	\$34.984.705,00	7%
MAYO	397.778.656	514.025.853	\$116.247.197,00	29%
JUNIO	465.140.445	437.933.381,00	-\$27.207.064,00	-6%

Handwritten signature



Fuente SIIF Nación Ejecución presupuestal agregada abril-junio

El comportamiento de la planta de personal en el segundo trimestre del 2016 con relación al segundo trimestre del año anterior fue el siguiente:

PERSONAL DE PLANTA CNMH			
Trimestre	2015	2016	Variación
Abril	69	71	2
Mayo	69	69	0
Junio	69	70	1

Fuente Dirección Administrativa y Financiera.

Justificación del Incremento: De acuerdo con la información contenida en las tablas anteriores, y una vez efectuado un análisis de las cifras con el fin de justificar el incremento de los gastos para el periodo referido, se concluye lo siguiente:

- Para el mes de abril de 2015 hubo vacancia de 2 cargos de la planta de personal, en comparación con el mismo periodo de 2016.
- Para el mes de mayo de 2015 en comparación con 2016, el número de cargos de la planta que se encontraban ocupados era de 69. No obstante es importante establecer que teniendo en cuenta que en el mes de abril de 2016 no existían cargos vacantes de la planta de personal, para el mes de mayo o posteriores se procedería a efectuar su respectiva liquidación.
- Durante el mes de junio de 2015, en comparación con 2016, se efectúa el nombramiento de un auxiliar administrativo, con lo cual, el número de cargos vacantes a junio 2015 era de 2 y para el mismo periodo de 2016 fue de 1.
- Pese a que los cargos vacantes del segundo trimestre de 2015 correspondían al nivel directivo, asesor, profesional y técnico, según su identificación, en comparación con el mismo periodo de 2016 para el cual los cargos vacantes correspondían al nivel asistencial; se puede establecer como un factor determinante en el incremento de la nómina, toda vez que la carga prestacional generada en su liquidación y a la que tiene derecho es bastante amplia.
- Igualmente, se puede considerar como factor determinante en el incremento de la nómina del segundo trimestre de 2016, en comparación con 2015, el porcentaje de incremento salarial decretado para los empleados públicos para las vigencias mencionadas, la fecha de su expedición y el trámite de su reconocimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2015, el porcentaje del incremento salarial fue del 4.66%, el decreto de salarios fue expedido en el mes de mayo, y el pago del retroactivo se efectuó hasta el mes de junio. En este orden de ideas, para la vigencia 2016, el porcentaje de incremento salarial decretado por el gobierno para los empleados públicos fue del 7.77%, el decreto se expidió en el mes de febrero y en este mismo mes se efectuó su reconocimiento.



- Otra justificación que soporta el incremento en los pagos efectuados durante el segundo trimestre de 2016, en comparación con el mismo periodo de 2015, es el reconocimiento de la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, solicitada por dos (2) servidores públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica, las cuales fueron otorgadas a partir del mes de agosto y octubre de 2015 respectivamente, para dos empleos de Asesor Código 1020 Grado 18 de la Dirección General. Dicha prima se ha venido liquidando mes a mes, incluyendo el segundo trimestre de 2016, pero no habían sido otorgadas en el segundo trimestre de 2015. El valor de las primas otorgadas asciende al 50% (\$4.685.695) de la asignación básica mensual del empleo de Asesor (\$9.371.390) y es factor salarial.

PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el período evaluado, el Centro Nacional de Memoria Histórica no realizó contratación por el rubro de prestación de Servicios Personales, gastos de funcionamiento, la contratación de servicios personales se realizó a través del presupuesto de Inversión, de acuerdo a la siguiente información, que tiene como fuente la relación de pagos suministrada por el área Administrativa y Financiera en el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2015 y del mismo periodo del 2016.

DENOMINACIÓN	Pagos (abril-junio) 2015	Valor pagos en (Abril-Mayo) 2016	Variación absoluta (2016-2015)	Variación porcentual (2016-2015)
TOTALES PERIODO 2015-2016	4.044.098.290,00	4.666.936.581,00	622.838.291,00	15%

Según la anterior información el CNMH presentó una variación del 15% en los pagos efectuados por prestación de servicios, presupuesto de inversión, en el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2016, comparado con el mismo periodo del 2015.

Justificación del incremento: Teniendo en cuenta el incremento del 15% en los pagos efectuados por el concepto de prestación de servicios durante el segundo trimestre de la vigencia 2015, en comparación con el mismo periodo de 2016, se proceden a establecer las siguientes razones de tipo general.

- El número de contratos suscritos durante el primer trimestre de 2015 por el concepto de prestación de servicios fue de 308. Para el mismo periodo de 2016 se suscribieron y registraron presupuestalmente 381 contratos de prestación de servicios.
- Durante el segundo trimestre de 2015 se suscribieron 72 contratos de prestación de servicios, en comparación con el mismo periodo de 2016, en el cual se suscribieron 28.
- Pese a que el número de contratos de prestación de servicios suscritos en el segundo trimestre de 2015, es mayor que en el 2016, no podemos desconocer la información reportada para el primer trimestre. Lo que en realidad justifica el aumento de los pagos, toda vez que la mayor parte de los contratos se están reconociendo de conformidad con la totalidad de los honorarios pactados para el mes; a diferencia de los suscritos en el transcurso del segundo trimestre, que en la mayoría de los casos contemplan un primer pago proporcional.

JPRV



- El incremento del 3% en los honorarios fijados para 2016, en comparación con el valor de los honorarios para 2015.
- La nivelación de los honorarios de algunos contratistas, de acuerdo con el perfil profesional, experiencia y obligaciones a cumplir en el marco del contrato suscrito con el Centro.

IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES OTROS GASTOS POR IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Para el periodo evaluado no se han generado pagos por el rubro de Otros Gastos por Impresos y Publicaciones.

DENOMINACIÓN	Pagos (abril-junio) 2015	Pagos (Abril-junio)2016	Variación absoluta	Variación porcentual
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$299.954	0	-	-100%
ABRIL	\$0	0	-	0%
MAYO	\$0	0	-	0%
JUNIO	\$299.954,00	0	-	-100%

Fuente SIIF Nación Informe de Ejecución presupuestal del periodo evaluado.

De acuerdo a la información anterior, los gastos por este rubro, presentaron una disminución del 100%, según la información analizada.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES (Funcionamiento e Inversión)

El CNMH, no cuenta con sedes propias y desarrolla sus actividades en sedes arrendadas tanto en la principal Bogotá, como en las sedes territoriales. A continuación se detallan los pagos que se han realizado durante el segundo trimestre del 2016 y segundo trimestre del 2015; con cargo al presupuesto de funcionamiento e inversión.

DENOMINACIÓN	Valor Pagado (Abril-junio)2015	Valor Pagado (Abril-junio)2016	Variación absoluta (2016-2015)	Variación porcentual (2016-2015)
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$375.470.351,00	\$433.406.702,00	\$57.936.351,00	15%
ABRIL	\$102.672.338,00	\$112.409.944,00	\$9.737.606,00	9%
MAYO	\$190.930.402,00	\$150.899.045,00	-\$40.031.357,00	-21%
JUNIO	\$81.867.611,00	\$170.097.713,00	\$88.230.102,00	108%

Fuente SIIF Nación Informe de Ejecución presupuestal del periodo evaluado y relación de pagos Dirección Adm.y financiera.

Según el análisis anterior, se observa un incremento con respecto al periodo anterior del 15%



Justificación del incremento: El porcentaje de variación del segundo trimestre de 2015, en comparación con el mismo periodo para 2016, según los pagos generados por el concepto de arrendamientos de bienes inmuebles presentó un incremento del 15%. Lo anterior se debe principalmente a las siguientes razones para el caso del presupuesto de funcionamiento:

- La suscripción del contrato No. 399 de 2016, cuyo objeto es contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 35 No. 5-81 de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de la sede de la Dirección General del CNMH.
- El incremento efectuado sobre el canon de arrendamiento mensual, negociado con cada uno de los propietarios de los inmuebles al momento de suscribir el contrato para 2016.

Para el caso de los gastos generados a través del presupuesto de Inversión, la Dirección de Acuerdos de la Verdad; presenta la siguiente información comparativa con respecto al valor total de los contratos suscritos para la vigencia 2016 comparada con la vigencia 2015.

Sostener el funcionamiento de las sedes regionales para la toma y valoración de testimonios.	Valor Contrato 2.015	Valor Contrato 2.016	Garantizar la operación de las sedes regionales para la toma y valoración de testimonios
Sedes 2.015			Sedes 2.016
Alterna Medellín	19.487.996	20.628.876	Alterna Medellín
Apartado-Antioquia	24.000.000	28.320.000	Apartado-Antioquia
Bogotá - Fénix	269.058.485	269.058.480	Bogotá - Fénix
Cali-Valle Del Cauca	31.396.809	32.940.000	Cali-Valle Del Cauca
Santa Marta -Magdalena	56.028.000	44.628.000	Santa Marta -Magdalena
Montería - Córdoba	43.200.000	45.696.948	Montería - Córdoba
Pto Boyacá - Boyacá	36.000.000	36.960.000	Pto Boyacá - Boyacá
Valledupar-Cesar	31.201.497	34.965.504	Valledupar-Cesar
B/Quilla-Atlántico	76.755.600	49.929.840	B/Quilla-Atlántico
Medellín - Antioquia	20.028.034	20.072.640	Medellín - Antioquia
Villavicencio -Meta	24.964.195	25.751.484	Villavicencio -Meta
B/Manga-Santander	50.636.572	60.000.000	Barrancabermeja
Caucasia - Antioquia	14.351.523	52.800.000	Sede Bogotá Piso 14
Tierralta - Córdoba	10.840.000	27.600.000	Sincelejo -Sucre
Turbo-Antioquia	17.624.670		
Valor Total Vigencia	725.573.381	749.351.772	-
Diferencia 2.016 -2.015 -	23.778.391	Aumento %	3,28%

Durante lo corrido del año 2.015 la Dirección de Acuerdos de la Verdad realizó actividades en 15 sedes transitorias, las cuales se ubicaron en lugares estratégicos de acuerdo con los Números de anexos remitidos por la Agencia Colombiana para la Reintegración-ACR, con base en lo anterior se proyectó reubicar para la vigencia 2.016 tres puntos estratégicos de atención: Bucaramanga, Caucasia, y Tierralta; dando continuidad a la operación desde: Barrancabermeja, Sincelejo y Necocli, puntos de afluencia con mayor volumen para prestar



GRD



atención y lograr desarrollar así los objetivos planteados, con el apoyo de la ACR en la sede de Necocli se dispuso un espacio sin necesidad de optar por un Contrato de Arrendamiento por lo que se reducen los gastos, adicional a se presentan una serie de necesidades en la regional Bogotá que da como conclusión asignarle un espacio independiente para que desarrolle sus actividades.

Para finales del año 2.015 se realizó una búsqueda exhaustiva en las ciudades de Medellín y Cali con la finalidad de cambiar las sedes de ubicación de casa a Edificio, minimizando los gastos en el contrato de Seguridad. Para el caso de la sede de Medellín se pretendía unificar las dos sedes reduciendo el Gasto de servicios públicos, seguridad, aseo y Cafetería, etc. Para la sede ubicada en Cali se redujo el equipo de trabajo y se buscó un lugar que cubriera todas las necesidades de la Dirección. Para el caso de estas tres sedes regionales (2 en Medellín y 1 en Cali) no fue posible ubicar sedes con mejores garantías en la prestación del servicio, calidad, facilidad en el acceso, seguridad, ubicación y sin que genere traumatismos e inconvenientes en el funcionamiento de las sedes.

Se concluye que debido a que los inmuebles contratados en la vigencia 2.015 ya incluían las instalaciones y adecuaciones requeridas para el óptimo funcionamiento y prestación del servicio, resultando menos costoso en comparación con lo que significaría el traslado a otro inmueble. De igual forma es pertinente registrar que el tiempo que requiere una adecuación de un inmueble diferente perjudicaría notablemente la continuidad de la operación de la DAV. Dando como resultado la contratación de la sede Regional Cali hasta marzo inicialmente prorrogado hasta el 31 de Diciembre del 2.016 y para las sedes de Medellín hasta el 30 junio prorrogado hasta el 31 de Diciembre del 2.016 de acuerdo con los requerimientos de la Dirección de Acuerdos de la Verdad.

En este contexto es importante resaltar que dadas las condiciones propias del servicio prestado por la Dirección de Acuerdos de la Verdad se hace una negociación con los Arrendatarios la cual dio un aumento de \$23.778.391 que significa el 3.28% del valor total los cánones para la Vigencia 2.016 con respecto a la vigencia anterior, adicional a esto los arrendatarios dentro de los contratos tienen inmersas obligaciones contractuales que garantizan condiciones óptimas de los inmuebles. Si se observa el aumento de 3.28% obedece principalmente a la contratación del inmueble para el equipo Regional de Bogotá.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

DENOMINACIÓN	PAGOS - (Abril-junio) 2015	PAGOS - (Abril-junio) 2016	Variación absoluta del periodo 2016-2015	Variación porcentual 2016-2015
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.279.407,00	3.220.519,00	941.112,00	41%
ABRIL	\$940.361,00	\$1.729.510,00	789.149,00	84%
MAYO	\$1.024.775,00	\$959.293,00	-65.482,00	-6%
JUNIO	\$314.271,00	\$531.716,00	217.445,00	69%



Según la información anterior, por este concepto del gasto, se generó un incremento en el periodo evaluado del 41%.

Justificación del incremento: De esta manera y tomando como base el valor de las obligaciones generadas en el segundo trimestre de 2015, en comparación con el mismo periodo de 2016, el porcentaje de variación para el concepto combustible y lubricantes corresponde al 41 %. Lo anterior se debe principalmente a la entrada en uso de la camioneta de placas OBF 587 donada por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social al Centro Nacional de Memoria Histórica, la cual se puso a disposición de la entidad a partir del 22 de marzo de 2015, generando consumo por el concepto antes referenciado a partir del mes de abril en adelante.

PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

DENOMINACIÓN	Valor Pagado ((Abril-junio) 2015	Valor Pagado (Abril-junio) 2016	Variación absoluta (2016-2015)	Variación porcentual (2016-2015)
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$459.899,00	\$0	-\$459.899	-100%
ABRIL	\$159.899,00	\$0	\$159.899,00	-100%
MAYO	\$0	\$0	\$0	-
JUNIO	\$300.000,00	\$0	-\$300.000	-100%

Según la información anterior, por este concepto del gasto, se generó una disminución del 100% con relación al periodo anterior.

SERVICIOS PÚBLICOS.

Con respecto a este rubro de servicios públicos para sufragar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas natural de las sedes del CNMH presentaron el siguiente comportamiento durante el primer trimestre del 2016, respecto al primer trimestre del año 2015.

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

DENOMINACIÓN	pagos - (Abril-junio) 2015	pagos - (Abril-junio) 2016	Variación absoluta del periodo entre años	Variación porcentual del periodo entre años
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	6.133.418	6.060.037	-73.381	-1%
ABRIL	4.600.986	731.440	-3.869.546	-84%
MAYO	929.400	2.446.019	1.516.619	163%
JUNIO	603.032	2.882.578	2.279.546	378%

Fuente SIIF Nación Informe de Ejecución presupuestal del periodo evaluado e información suministrada por el área financiera.

Según la información anterior, se evidencia una disminución del 1% con respecto a los pagos efectuados en el segundo trimestre del 2016 comparado con el mismo trimestre del 2015. sin embargo con respecto al incremento de los meses de mayo y junio de 2016 se presentó la siguiente justificación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera:

APV



De conformidad con la información reportada por la persona encargada del trámite de pago de las facturas de servicios públicos del área de recursos físicos, de la Dirección Administrativa y Financiera, durante los meses de abril a junio de 2015, la facturación correspondiente al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los inmuebles en los que funcionan la sede principal y alterna del CNMH, venía recibiendo de manera oportuna. Por ejemplo el servicio correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de enero al 25 de marzo de 2015 se pagó en el mes de abril (4.090.104); teniendo en cuenta que el próximo periodo correspondería al consumo del servicio entre el 26 de marzo al 23 de mayo de 2015, el pago se efectuó en el mes de julio. Con respecto a los pagos del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el transcurso del segundo trimestre de 2016, es importante señalar que la facturación fue recibida de manera extemporánea. Por ejemplo el consumo correspondiente al servicio prestado entre el 20 de enero al 18 de marzo de 2016 se pagó hasta el mes de mayo.

Adicionalmente y complementando la justificación de la variación porcentual para los meses de mayo y junio de los pagos efectuados para las sedes de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, la persona encargada de llevar a cabo el trámite de facturas informa, que la diferencia de pagos para los meses anteriormente señalados se debe a procesos de reclamación interpuestos por cobros acumulados de periodos ya cancelados ante las empresas prestadoras del servicio, lo cual generó responsabilidad de pago hasta su aclaración o solución.

ENERGIA

DENOMINACIÓN	Pagos (Abril-junio) 2015	Pagos (Abril-junio) 2016	Variación absoluta (2016-2015)	Variación porcentual (2016-2015)
ENERGÍA	\$29.654.439	\$32.354.140	\$2.699.701	9%
ABRIL	9.484.594,00	9.911.536,00	426.942,00	5%
MAYO	10.184.297,00	9.526.183,00	-658.114,00	-6%
JUNIO	9.985.548,00	12.916.421,00	2.930.873,00	29%

Fuente SIIF Nación Informe de Ejecución presupuestal agregada.

El incremento en los valores de las obligaciones generadas con base en el segundo trimestre de 2015, en comparación con 2016, presenta una variación porcentual del 9% debido a:

- El traslado de algunas sedes regionales de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, según las condiciones climáticas propias de la zona, requiere mayor consumo de energía, como es el caso de aires acondicionados.
- El incremento en el costo del servicio en general.

ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES.

En cumplimiento del Decreto 1598 de 2011, la asignación de líneas celulares con cargo a los recursos del CNMH, han sido asignados al Director General, a la Directora Administrativa y Financiera y a los Directores Técnicos.



DENOMINACIÓN	Pagos (Abril-junio) 2015	pagos (Abril-junio) 2016	Variación absoluta (2016-2015)	Variación porcentual (2016-2015)
TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$2.972.325,00	\$ 9.336.930,00	\$6.364.605,00	214%
ABRIL	\$951.586,00	\$3.469.317,00	\$2.517.731,00	265%
MAYO	\$937.155,00	\$3.469.329,00	\$2.532.174,00	270%
JUNIO	\$1.083.584,00	\$2.398.284,00	\$1.314.700,00	121%

Fuente SIIF Nación Informe de Ejecución presupuestal del periodo evaluado.

Según la información anterior, se evidencia un incremento del 214% con respecto a los pagos efectuados en el segundo trimestre del 2016 comparado en el mismo trimestre del 2015.

Justificación del incremento: Tomando como base el valor de los pagos generados durante el transcurso del segundo trimestre de 2015, en comparación con el mismo periodo de 2016, el concepto de telefonía móvil celular presenta una variación porcentual del 214%, lo anterior se debe a:

- En el mes de octubre de la vigencia 2015, el Grupo de Comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica manifiesta la necesidad de incorporar el servicio de mensajería masiva, con el fin de mejorar el proceso de divulgación de las actividades desarrolladas por la entidad. Por lo cual, al servicio de telefonía móvil celular que nos viene prestando la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A., se le incorpora o adiciona el servicio de mensajería masiva.
- Así mismo, la Dirección de Acuerdos de la Verdad, invocando el proceso de convocatoria de los interesados en participar del mecanismo no judicial de contribución a la verdad, los inconvenientes en el acceso a internet para algunas regionales de la Dirección y su equipo móvil, así como el traslado de algunas regionales, establece la necesidad de incorporar al servicio de telefonía móvil prestado por Colombia Telecomunicaciones S.A. incluir el servicio de celufijos y módems, que facilite las condiciones de comunicación y accesibilidad de datos para las diferentes regionales de la Dirección, con el fin de dar cumplimiento a su labor. Dichos servicios son habilitados a partir del mes de octubre de 2015.

De acuerdo con las justificaciones anteriores, es importante señalar que tanto la Dirección Administrativa y Financiera, como la Dirección de Acuerdos de la Verdad requirieron la entrada en operación de dichos servicios, teniendo en cuenta los principios presupuestales en su conjunto, pero específicamente el de programación integral, el cual establece *"Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes."*

ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS

Con respecto a los gastos generados por el uso de teléfonos fijos, la entidad presentó el siguiente comportamiento:

ADP



DENOMINACIÓN	PAGOS ((Abril-junio) 2015	PAGOS (Abril-junio) 2016	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
TELEFONO,FAX Y OTROS	\$6.263.312,00	\$4.058.021,00	-\$2.205.291,00	-35%
ABRIL	\$2.450.199,00	\$1.201.279,00	-\$1.248.920,00	-51%
MAYO	\$1.326.088,00	\$1.202.351,00	-\$123.737,00	-9%
JUNIO	\$2.487.025,00	\$1.654.391,00	-\$832.634,00	-33%

Fuente SIIF Nación Informe de Ejecución presupuestal del periodo evaluado.

Según la información anterior, se evidencia una disminución del 35% con respecto a los pagos efectuados en el segundo trimestre del 2016 comparado con el mismo trimestre del 2015.

GAS NATURAL

Con respecto a los gastos generados por concepto de gas natural la entidad presentó el siguiente comportamiento:

DENOMINACIÓN	pagos ((Abril-junio)) 2015	Pagos (Abril-junio) 2016	Variación absoluta (2016-2015)	Variación porcentual 2016-2015)
GAS NATURAL	\$19.325,00	\$21.875,00	\$2.550	13%
ABRIL	\$7.370,00	\$6.960,00	-410	-6%
MAYO	\$6.451,00	\$2.900,00	-\$3.551	-55%
JUNIO	\$5.504,00	\$12.015,00	\$6.511	118%

Según la información anterior, se presentó una disminución del 13%, con respecto a los pagos efectuados en el segundo trimestre del 2016 comparado con el mismo trimestre del 2015.

_ OTROS SEGUROS

DENOMINACIÓN	Pagos (abril- junio) 2015	Pagos (Abril-junio) 2016	Variación absoluta del periodo entre años	Variación porcentual del periodo entre años
OTROS SEGUROS	\$0,00	\$73.361.593,00	\$73.361.593,00	100%
Abril	\$0,00	\$0,00	\$0	0%
Mayo	\$0,00	\$73.361.593,00	\$73.361.593,00	100%
Junio	\$0,00	\$0,00	\$0	0%

Justificación del incremento: Tomando como base el valor de los pagos generadas durante el transcurso del segundo trimestre de 2015, en comparación con el mismo periodo de 2016, para el concepto de seguros, el mismo presenta una variación porcentual del 100%, lo anterior se debe a que para el mes de marzo de 2016, y dando continuidad al aseguramiento de los bienes de propiedad de la entidad, fue celebrado el contrato 407 de 2016 por valor de \$73.361.593. Dicho contrato fue obligado en el mes de mayo de 2016.



VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con respecto a los gastos generados por concepto de viáticos y gastos de viaje al interior (presupuesto de funcionamiento); se presentaron los siguientes:

DENOMINACIÓN	Pagos (abril-junio) 2015	Pagos (Abril-junio) 2016	Variación absoluta (2016-2015)	Variación porcentual (2016-2015)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$491.818,00	\$4.825.895,00	\$4.334.077	881%
ABRIL	\$0	\$0	\$0	0
MAYO	\$0	\$1.002.914,00	\$1.002.914	100%
JUNIO	\$491.818,00	\$3.822.981,00	\$3.331.163	677%

Fuente: SIIF Nación Informe de Ejecución presupuestal del periodo evaluado.

Tomando como base el valor de los pagos generados durante el transcurso del segundo trimestre de 2015, en comparación con el mismo periodo de 2016, el concepto de viáticos y gastos de viaje presenta una variación porcentual del 881%. Para el caso del presupuesto de funcionamiento, la variación porcentual de las obligaciones generadas en el transcurso del segundo trimestre de 2015, en comparación con el mismo periodo de 2016, corresponde al reconocimiento, para este primero, de 2 comisiones, a diferencia de 2016 en el que se han reconocido 6 comisiones.

La entrada en uso del sistema de solicitud y legalización de comisiones (ULISES), ha generado mayor agilidad en los trámites, igualmente con la parametrización de las restricciones relacionadas con la imposibilidad de solicitar nuevos desplazamientos sin haber legalizado los anteriormente realizados, ha generado un mayor flujo de comisiones por reconocerse mes a mes.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR (Recursos de Inversión).

Por el rubro de inversión el CNMH presentó el siguiente comportamiento de gastos en el trimestre analizado.

DENOMINACIÓN	pagos (Abril-junio) 2015	pagos (Abril-junio)2016	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$199.564.700,00	\$228.165.308,00	\$28.600.608	14%
ABRIL	\$30.171.779,00	\$22.214.848,00	-\$7.956.931,00	-26.37%
MAYO	\$62.693.993,00	\$55.085.217,00	-\$7.608.776	-12%
JUNIO	\$106.698.928,00	\$150.865.243,00	\$44.166.315	41%



apto



De acuerdo a la información anterior, los gastos por este concepto presentaron un incremento del 14% con respecto al periodo anterior.

Justificación del incremento: En el marco del informe de austeridad para el segundo trimestre de 2016, se detalla a continuación el cuadro comparativo del valor ejecutado por el concepto de viáticos y gastos de viaje para la vigencia 2015, el cual a fin de dar cumplimiento a lo contenido en la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016, fueron ajustados en al menos un 10%, desde su distribución inicial.

Dirección Técnica o Grupo	Valor Ejecutado 2015 - Por Dirección	Recorte del 10% para el año 2016	Valor Máximo para 2016	Valor Expedido CDP 2016
Gastos de Funcionamiento - DAYF	7.305.377,00	730.537,70	6.574.839,30	10.000.000,00
Dirección de Acuerdos de la Verdad	245.019.511,00	24.501.951,10	220.517.559,90	218.517.560,00
Dirección de Acuerdos de la Verdad - Apoyo Transversal				2.000.000,00
Dirección de Museo de la Memoria	97.085.281,00	9.708.528,10	87.376.752,90	57.300.000,00
Dirección de Museo de la Memoria - Sentencia Policía				8.200.000,00
Dirección de Construcción de la Memoria	295.344.168,00	29.534.416,80	265.809.751,20	236.470.376,00
Dirección de Construcción de la Memoria - Apoyo				29.339.375,00
Proyecto Transversales	232.836.049,00	23.283.604,90	209.552.444,10	176.580.169,00
Dirección de Archivo de DDHH	187.135.948,00	18.713.594,80	168.422.353,20	158.162.353,00
Dirección de Archivo de DDHH - Apoyo				10.260.000,00
Grupo de Comunicaciones	47.367.567,00	4.736.756,70	42.630.810,30	41.000.000,00
Grupo de Comunicaciones - Apoyo				1.630.610,00
Total general	1.112.093.901,00	111.209.390,10	1.000.884.510,90	949.460.443,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

No obstante, es importante señalar que por necesidades en el cumplimiento de sus funciones, tanto el nivel Directivo como Asesor requirió una mayor asignación de recursos para la vigencia 2016. Por lo tanto los Gastos de Funcionamiento – DAYF/CDP No. 16316 no se encuentra ajustado al monto ejecutado en la vigencia 2015 menos el 10% establecido por la Directiva.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

DENOMINACIÓN	Pagos (Abril-junio) 2015	Pagos (Abril-junio) 2016	Variación absoluta (2016-2015)	Variación porcentual (2016-2015)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PPTO INVERSIÓN	\$18.257.935,96	\$32.627.520,00	\$14.369.584,04	79%



De acuerdo a la información anterior, los gastos por este concepto presentaron un incremento del 79% con respecto al periodo anterior.

Justificación el Incremento: Teniendo en cuenta el incremento del 79% en los pagos efectuados a la Imprenta Nacional, comparando el segundo trimestre de la vigencia 2015 con el mismo periodo de 2016, según la justificación establecida por la persona encargada de la supervisión del contrato, el aumento de los pagos obedece a la entrega a satisfacción de los servicios requeridos por parte del Centro, acompañado de una mayor celeridad en el trámite de facturación y su remisión por parte de la Imprenta Nacional.

IV MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

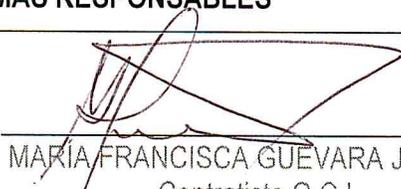
No	OBS	R	DESCRIPCIÓN
			No aplica

V RECOMENDACIONES

El Centro Nacional de Memoria Historia de acuerdo con lo establecido en Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 ha tomado medidas de Austeridad, por lo anterior la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que la Entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y está dando cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional sobre el tema; no obstante dado que temas como: Personal vinculado por prestación de servicios, Arrendamientos bienes inmuebles, Combustibles y lubricantes, Asignación y uso de teléfonos celulares, Viáticos y gastos de viaje, Impresos y publicaciones presentaron incremento en el gasto superior al 10%; se recomienda fortalecer los controles establecidos a estos ítems.

VI FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:


 MARÍA FRANCISCA GÜEVARA JIMENEZ
 Contratista O.C.I


 ASTRID MARCELA MÉNDEZ CHAPARRO
 Profesional Universitario O.C.I

Vo. Bo.


 DORIS YOLANDA RAMOS VEGA-
 Asesora Oficina de Control Interno

